BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE 32596

DIEGO BUSTAMANTE CARDENAS
ROQUE BUSTAMANTE CARDENAS
JUAN CARLOS BUSTAMANTE C.
JOSE RAFAEL BUSTAMANTE E.
PATRICIA PONCE ARTETA
ROQUE BERNARDO BUSTAMANTE
FRANCISCO BUSTAMANTE L.
JOSE MARIA BUSTAMANTE Z..

ESTUDIO JURIDICO
P.O BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

CARMEN ROBAYO DE HIDALGO
MARIO ALEJANDRO FLOR
JORGE PIZARRO PAEZ
ROBERTO MORENO D.
AGUSTÍN HURTADO
ALFREDO LARREA

Quipanito 22 OCT 2007 12h00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Escanear 23-10-07

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Quito 1h00

Paula Lanusse Salazar, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogada, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto a la presente y para los fines legales consiguientes encontrará dos escrituras públicas de cesión de participaciones realizadas en el capital social de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., y las cuales se detallan a continuación:

1. Con fecha 2 de octubre del 2007, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., autorizó la cesión de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad de la socia Sofía Margarita Altamirano Barriga a favor del señor Vasily Paskar. Dicha cesión de participaciones se encuentra contenida en la escritura pública adjunta de cesión de participaciones otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito con fecha tres de octubre del 2007, sentada la razón correspondiente en el Registro Mercantil de Quito con fecha 18 de octubre del 2007.
2. Con la misma fecha 2 de octubre del 2007, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., autorizó la cesión de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad de la señora Patricia Armas de la Torre a favor del señor Igor Beideck. Dicha cesión de participaciones se encuentra contenida en la escritura pública adjunta de cesión de participaciones otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito con fecha tres de octubre del 2007, sentada la razón correspondiente en el Registro Mercantil de Quito con fecha 18 de octubre del 2007.
3. En vista de las cesiones de participaciones realizadas, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Igor Beideck (Nacionalidad Alemana)	US$ 760,00	US$ 380,00	760

ok Registrador

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

DIEGO BUSTAMANTE CARDENAS
ROQUE BUSTAMANTE CARDENAS
JUAN CARLOS BUSTAMANTE C.
JOSE RAFAEL BUSTAMANTE E.
PATRICIA PONCE ARTETA
ROQUE BERNARDO BUSTAMANTE
FRANCISCO BUSTAMANTE L.
JOSE MARIA BUSTAMANTE Z..

ESTUDIO JURIDICO
P.O BOX 17-01-02455

QUITO - ECUADOR

CARMEN ROBAYO DE HIDALGO
MARIO ALEJANDRO FLOR
JORGE PIZARRO PAEZ
ROBERTO MORENO D.
AGUSTÍN HURTADO
ALFREDO LARREA

Vasily Paskar (Nacionalidad Rusa)	US$ 40,00 OK	US$ 20,00	40
TOTAL	**US$ 800,00**	**US$ 400**	**800**

Agradeceré se sirva realizar el registro pertinente en sus archivos.

Sofía Altamirano Barriga
Gerente General
C.I. 1718973488

Telf: 2562680 Ext. 296

OK

2 ESCRITORAS DE CESIONES DE PARTICIPACIONES REGISTRADAS.

23/X/2002.

P/F ESCANEAR TODOS LOS DOCUMENTOS.

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

PATRICIA ARMAS DE LA TORRE

A FAVOR DE

IGOR BEIDECK

CUANTIA: US$ 40,00

DI 4 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles tres de octubre del dos mil siete, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: UNO.- La señora Patricia Armas de la Torre, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos. DOS.- El señor Igor Beideck,

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

ciudadano de nacionalidad alemana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en Alemania y, de paso por esta ciudad de Quito e inteligente en el idioma castellano, quien comparece por sus propios y personales derechos; y, la señorita Sofia Altamirano Barriga, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, quien comparece a nombre y en representación de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante; a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones que se realiza en el capital de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones: (A) En calidad de Cedente la señora Patricia Armas de la Torre, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos. (B) En calidad de Cesionario el señor Igor Beideck, ciudadano de nacionalidad alemana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en Alemania y de paso por esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos. (C) Comparece también la señorita Sofia Altamirano Barriga, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, quien comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil seis, ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de enero del dos mil siete, se constituyó la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA. **DOS)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., celebrada el dos de octubre del dos mil siete, resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que la socia Patricia Armas de la Torre mantiene en el capital de CASA ALIGATOR CIA. LTDA., a favor del señor Igor Beideck. **TERCERA: CESIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., reunida el dos de octubre del dos mil siete, resolvió autorizar a la señora Patricia Armas de la Torre a fin de que ceda a favor del señor Igor Beideck cuarenta participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que mantiene en el capital social de CASA ALIGATOR CIA. LTDA, equivalente a CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cesión que es aceptada por el cesionario. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Igor Beideck (Nacionalidad Alemana)	US$ 760,00	US$ 380,00	760
Sofia Margarita Altamirano Barriga	US$ 40,00	US$ 20,00	40
TOTAL	US$ 800,00	US$ 400,00	800

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

QUINTA: ACEPTACIÓN.- La Cedente y el Cesionario, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. La socia que cede sus participaciones expresa que han sido cancelados los valores totales de las mismas, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Por su parte la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA. representada por la señorita Sofía Altamirano Barriga, acepta igualmente dicha cesión y certifica que la misma fue previamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma. De la presente escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Minuta firmada por el doctor Mario Alejandro Flor, matrícula número cuatro mil trescientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Patricia Armas de la Torre C.C. 1712840386

Igor Beideck

Igor Beideck Pasp:

Sofía Altamirano Barriga C.C. 1718973488

Gerente General

CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

Quito, 26 de Enero del 2007

Señorita
Sofia Margarita Altamirano Barriga
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Al GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de enero del 2007.
Atentamente,

Paula Lanusse
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 26 de Enero del 2007.
Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

Sofia Margarita Altamirano Barriga
C.I. 171897348-8
Nacionalidad Ecuatoriana

Certifico que la firma de la señorita Sofia Margarita Altamirano Barriga es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Paula Lanusse
Secretaria Ad-Hoc

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 15 FEB 2007
Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE QUITO SUPLENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1597 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 14 FEB 2007
REGISTRO MERCANTIL
DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CASA ALIGATOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2007

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de octubre del 2007, a las 12H30 en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicadas en la Av. Patria y Amazonas. Edificio COFIEC Piso 11, comparecen los siguientes socios de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Igor Beideck	US$ 720,00	US$ 360,00
Patricia Margarita Armas de la Torre	US$ 40,00	US$ 20,00
Sofia Margarita Altamirano	US$ 40,00	US$ 20,00
TOTAL	US$ 800,00	US$ 400,00

Los socios presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el siguiente asunto:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones a realizarse en el capital social de la Compañía.**

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Patricia Armas, y como Secretaria Ad-Hoc la doctora Paula Lanusse, quien también se encuentra presente.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones a realizarse en el capital social de la Compañía.**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien informa a los presentes sobre la transferencia de participaciones que desea realizar la socia Patricia Armas de la Torre en el capital social de CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

Luego de una breve deliberación, la Junta General de Socios autoriza que se realice la siguiente transferencia de participaciones:

(i) La socia Patricia Armas de la Torre cede a favor del señor Igor Beideck cuarenta participaciones de un valor nominal de US$ 1,00 cada una que mantiene en el capital de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía a fin de que otorgue la escritura pública de cesión de participaciones, siente las razones correspondientes en el Registro Mercantil y comunique de dicha cesión a la Superintendencia de Compañías.

A las 13H30 se levanta la sesión.

Igor Beideck

Sofía Altamirano Barriga

Patricia Armas de la Torre

Patricia Armas de la Torre
Presidenta de la Junta

Paula Lanusse Salazar
Secretaria Ad-Hoc

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Ministerio de Gobierno
DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJERÍA
NO INMIGRANTES
REG. No. [illegible]
ACTIVIDAD [illegible]
VALIDO HASTA [illegible]

MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJERÍA

Dr. Franklin Ponce Montoya
DIRECTOR GENERAL
DE EXTRANJERÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
[illegible]
MIGRACIÓN [illegible]
NO PASAPORTE: [illegible]
[illegible] DEC. 2006 [illegible]
[illegible]
[illegible] NI SELLO [illegible]

EMBAJADA DEL ECUADOR
en ALEMANIA
VISA No. [illegible]
A FAVOR DE [illegible]
CLASE DE VISA [illegible]
VALIDA HASTA [illegible]
ADMISIONES [illegible]
ACTIVIDAD [illegible]
CASA [illegible]
FECHA [illegible]
DERECHO COBRADOS US $ [illegible]
PARTIDA ARANCELARIA [illegible]

José Eduardo [illegible]
Encargado de Asuntos [illegible]

CIUDADANIA 1718973488

ALTAMIRANO BARRIGA SOFIA MARGARITA

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

18 FEBRERO 1984

006-B 0322 04643 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

ECUATORIANA****** E333313222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HUGO ALTAMIRANO

MARIA JULIA BARRIGA

QUITO 12/12/2005

12/12/2017

REN 1715474

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

164-0006 NÚMERO

1718973488 CÉDULA

ALTAMIRANO BARRIGA SOFIA MARGARITA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

SANTA PRISCA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

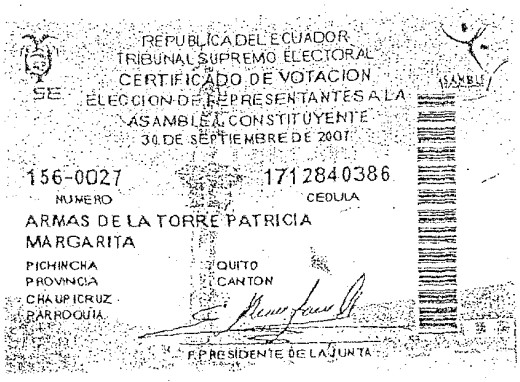

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

156-0027 NUMERO
1712840386 CEDULA
ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ASAMBLEA

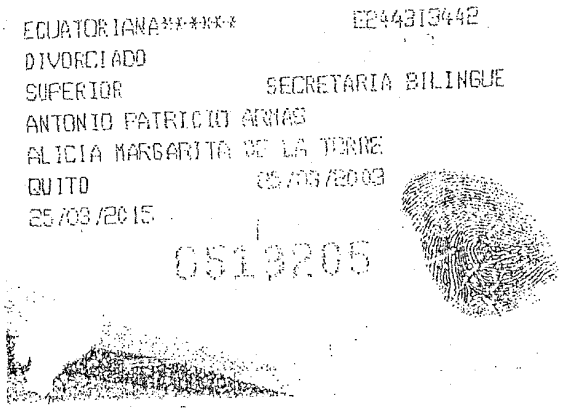

ECUATORIANA***** E244313442
DIVORCIADO
SUPERIOR SECRETARIA BILINGUE
ANTONIO PATRICIO ARMAS
ALICIA MARGARITA DE LA TORRE
QUITO 05/06/2009
25/09/2015
051205

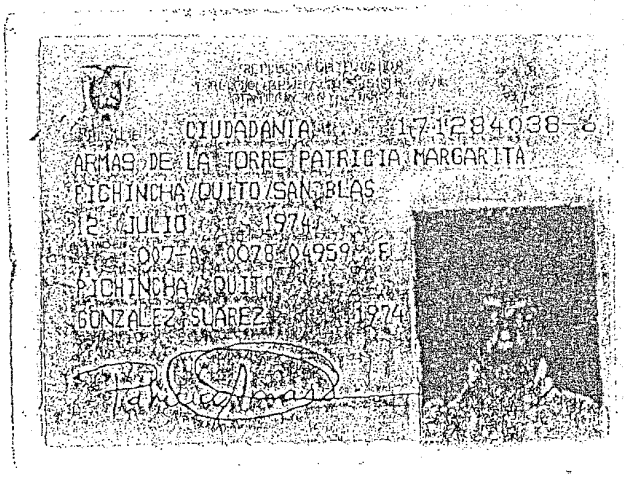

CIUDADANIA 1712840386
ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
12 JULIO 1974
007 0078 04959 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CERTIFICADO RUC

SOCIEDADES

NUMERO RUC : 1792071917001

RAZON SOCIAL: CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 24/01/2007

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/2007

FEC. INSCRIPCION: 16/02/2007

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS NATURALES E INDUSTRIALES Y EN PARTICULAR PRODUC AGRÍCOLAS TALES COMO FLORES, VEGETALES, LEGUMBRES, FRUTAS.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. PATRIA Número: E4-41 Intersección: 9 DE OCTUBRE Edificio: PATRIA Piso: 5 Referencia ubicación: EDIFICIO DEL BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 022562880 Telefono Trabajo: 022552881 Fax: 022564069

JURISDICCION : \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DPB5101005 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ DAVALOS **Fecha y hora:** 16/02/2007 02:02:28

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. 07562 16 FEB. 2007
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 26 FEB 2007

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CHAVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por la señora Patricia Armas de la Torre a favor de Igor Beideck, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y uno de diciembre del dos mil seis, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señora PATRICIA ARMAS DE LA TORRE, a favor del señor IGOR BEIDECK, celebrada en esta misma Notaria, el tres de octubre del dos mil siete.- Quito, diecisiete de octubre del dos mil siete.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **249** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de enero del dos mil siete, a fs.207, tomo 138 correspondiente a la compañía **"CASA ALIGATOR CIA. LTDA.."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de octubre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS